

PROVIDENCIA

Resulta necesario contratar el licenciamiento para la herramienta Antivirus municipal, y en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, en su Resolución núm. 2023/3928, de 27 de junio de 2023, por la presente

RESUELVO:

Iniciar el procedimiento de contratación del servicio indicado. Incorpórense al expediente los siguientes documentos:

- Certificado de la existencia de crédito adecuado y suficiente
- Ofertas técnicas y económicas
- Informes técnicos y de fiscalización precisos

Palencia, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

Fdo. Antonio Ángel Casas Simón

SR. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

Firma 1 de 1	Antonio Casas Simón
17/10/2023	Concejal S O Personal, NNTT, Medio Ambiente

CIF: P3412000F - PLAZA MAYOR, 1 - 34001 - Palencia Tfno. 979 71 81 17

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5cc7650dbc4342abb4cb303b46c6cb9f001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

